



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 014

FECHA: 2/02/2024

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2023-00063-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "COFINCAFE"	JUAN BAUTISTA CARMONA	1/02/2024	Terminación proceso
2	17-174-40-89-003-2023-00157-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES DEL EJE CAFETERO -COOPNALSERVI-	NELLY VELÁSQUEZ BEDOYA	1/02/2024	Modifica liquidación crédito
3	17-174-40-89-003-2023-00177-00	RESTITUCIÓN	VÍCTOR DAVID TAPIA RUIZ	JHON JAIME GARCÍA VELÁSQUEZ	1/02/2024	Dispone archivo
4	17-174-40-89-003-2023-00230-00	EJECUTIVO	JAYSON GADDIEL GAMBA LONDOÑO	MARTHA MILENA RADA RAMÍREZ	1/02/2024	Sigue adelante la ejecución
5	17-174-40-89-003-2024-00013-00	EJECUTIVO	JHON MARIO MONTES VÁSQUEZ	N.N.	1/02/2024	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **DOS (02) de febrero** de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario